

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b> Departamento de Contrataciones C6ndor		
<b>Denominaci6n de la UOC:</b> 0040/01		
<b>Domicilio:</b> Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4º - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A		
<b>Correo Electr6nico:</b> uoc_exterior@faa.mil.ar		
<b>Tel6fono:</b> (011) 4317-6000 Int: 16194-		
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Contrataci6n Directa por Especialidad	Nº 29	Ejercicio: 2017
<b>Clase/Causal del Procedimiento:</b> Sin Clase		
<b>Modalidad:</b> Sin Modalidad		
<b>Costo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:</b> Sin costo		
<b>Solicitud de Gasto:</b> U-209300-17016		
<b>EXPEDIENTE N°:</b> 6.004.167(FAA)		
<b>Rubro:</b>	Imprenta y Editoriales	
<b>Objeto:</b>	Contrataci6n Directa por Especialidad para la “RENOVACI6N ANUAL DEL CONTRATO CON LA EMPRESA JSSI, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTORES Y APU DE LA AERONAVE LEAR JET 60 MATRÍCULA T-10”	

PRESENTACI6N DE OFERTAS

Lugar / Direcci6n	Plazo y Horario de presentaci6n de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 “I” STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Tel6fonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Email: comunicaciones@faaus.org	Hasta el Día 26/09/2017 a las 10:00 HS

ACTO DE APERTURA

Lugar / Direcci6n	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 “I” STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	Día 26/09/2017 a las 10:00 HS

CLÁUSULA PARTICULARES

**DATOS DEL ORGANISMO REQUIRENTE**

Se entiende por Organismo Requirente, al Organismo que formul6 el requerimiento cuyos datos se consignan a continuaci6n:

**Organismo:** DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL – Dpto. Mantenimiento del Material A6reo.  
**Domicilio:** Pedro Zanni 250 CABA  
**Tel6fono:** 4317-6000 internos: 16660  
**Correo Electr6nico:**

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO

Cualquier persona podrá tomar vista del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 40/001), en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)) o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones.

Asimismo podrá tomar vista o retirarlos en la Dirección técnica y Logística en Estados Unidos.

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el Organismo Contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

### CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito a la dirección institucional de correo electrónico [agraerusa@faaus.org](mailto:agraerusa@faaus.org), hasta UN (1) día antes de la fecha de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

### PLAZO PARA COMUNICAR LAS CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS A PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias, serán comunicadas con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares modificatorias serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que únicamente se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

### MONEDA DE COTIZACIÓN

El oferente deberá cotizar en DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$), moneda en que se efectuará el pago.

Con la finalidad de facilitar la carga al sistema de contrataciones y su comparación con las respectivas ofertas, todas las cotizaciones unitarias y totales deberán ajustarse a cifras que respondan hasta DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán solamente los DOS (2) primeros dígitos decimales sin redondeo.

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### CONDICIÓN EN QUE SE RALIZARÁ LA COTIZACIÓN (INCOTERM)

El oferente deberá efectuar su cotización según las "Reglas Oficiales de la Cámara de Comercio Internacional para la Interpretación de Términos Comerciales – INCOTERMS", en la condición DAT (ADUANA DE EZEIZA.- AEROPUERTO INTERNACIONAL MINISTRO PISTARINI).

### OFERTAS VARIANTES

No se aceptarán ofertas variantes.

### FORMA DE GARANTÍA

El cocontratante deberá constituir la garantía a que se refiere el Artículo 78 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1030/16 de las siguientes formas:

- a) Manteamiento de Oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos o variantes, la garantía se calculara sobre el mayor monto propuesto.
- b) Cumplimiento del contrato: DIEZ POR CIENTOS (10%) del monto total del contrato.
- c) Contragarantía: el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto.

### PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

### PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Cinco (5) días hábiles administrativos.

### REQUISITO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional (Español), se rechazaran las ofertas escritas en lápiz.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- e) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional o extranjero. En éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. De no consignarse un domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

f) La cotización deberá contener:

1. Precio Unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o la entidad contratante por todo concepto.

3. El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

g) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas, cual es la oferta base y cuales las alternativas. En todos los casos deberá existir una oferta base

h) Asimismo, deberán ser acompañadas por:

1.- Las personas humanas:

1.1 Copia fiel del pasaporte o documento de identificación del país de origen en caso de no poseer pasaporte.

1.2. Copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

2.- Las personas jurídicas:

2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.

2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.

2.3 Copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

### PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIA

En caso subsanación de deficiencias, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, intimará al oferente a subsanar los errores u omisiones dentro del término de TRES (3) días.

### PERSONAL

El Cocontratante queda obligado a disponer del personal idóneo, con arreglo a las disposiciones laborales vigentes, necesario para la realización de los trabajos.

Dar estricto cumplimiento a toda la normativa vigente en materia laboral y convenciones colectivas de trabajo pertinentes.

El personal empleado por el Cocontratante para la prestación del servicio objeto del presente contrato, no adquiere ningún tipo o forma de relación de dependencia con la FUERZA AÉREA ARGENTINA, siendo por cuenta del Cocontratante todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con su personal.

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Queda bajo exclusiva responsabilidad del Cocontratante todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, como así también el cumplimiento de impuestos, salarios, cargas sociales, seguros, elementos de seguridad, indumentaria, beneficios y todas las obligaciones y responsabilidades emergentes de la relación laboral que existan o pudieren surgir durante la vigencia del contrato, sin excepción.

### VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde el 01/NOV/ 2017 hasta el 31/OCT/2018.

### LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

**Organismo:** DAT (ADUANA DE EZEIZA, AEROPUERTO INTERNACIONAL MINISTRO PISTARINI)  
**Domicilio:** AUTOPISTA RICHIERI KM. 20 COD B 1804 BS,AS, ARGENTINA  
**Teléfono:** 4317-6000 internos: 16300  
**Correo Electrónico:** [agraerusa@faaus.org](mailto:agraerusa@faaus.org)

### GARANTIA

DOCE (12) meses.

### UNIDADES DE MEDIDA

Se utilizarán básicamente las unidades del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), salvo disposición expresa en contrario.

### CALIDAD DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS

Los materiales entregados por el Cocontratante deberán ser, en todos los casos nuevos y sin uso y de primera calidad/calidad reconocida, salvo que en casos, se establezca una distinta en las especificaciones técnicas.

### GARANTÍA DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS - DEFECTOS DE ORIGEN O VICIOS DE FABRICACIÓN

El Cocontratante deberá detallar en su oferta el plazo de garantía ofrecido. Debiendo en caso de materiales defectuosos o con vicio de fabricación, materiales usados, materiales reparados o servicios fuera de normas, proceder a la reposición de los mismos con materiales nuevos, sin uso y en la calidad exigida en las especificaciones técnicas. El plazo de cómputo de dicha garantía comenzará a regir a partir de la fecha de la conformidad de la recepción definitiva de los bienes.

### PLAZO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

La conformidad de la recepción definitiva, se otorgara dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles, a partir de la recepción de los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Depositione ONC N° 63/16.

### FORMA, LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán ser emitidas en original y DOS (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

**Organismo:** AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA  
**Domicilio:** 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037.  
**Teléfono:** 4317-6000 int 16300

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Correo Electrónico: [comunicaciones@faaus.org](mailto:comunicaciones@faaus.org)

Horario: 08:00 a 12:00 hs

Plazo de presentación de facturas: a coordinar con la Dirección Técnica y Logística en los Estados Unidos.

### FORMA Y MONEDA DE PAGO.

Moneda de pago: Dólares Estadounidenses U\$S.

Forma de Pago: Total.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o cheque

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ Nombre del beneficiario final.
- ✓ Dirección de los beneficiarios.

### PAGO ANTICIPADO.

El Cocontratante podrá requerir la modalidad de pago anticipado de parte o del total adjudicado, siempre y cuando haya ofrecido una bonificación no inferior al CINCO POR CIENTO (5%) por este concepto y este expresamente especificado en su oferta.

La opción de pago anticipado será a favor de la Administración Pública Nacional en función de contar con las cuotas de compromiso y devengado correspondientes.

En caso que la Administración Pública Nacional opte por esta modalidad, el Cocontratante deberá presentar una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el Cocontratante como adelanto, la que le será restituida al Cocontratante una vez que haya cumplimentado la entrega, en su totalidad, a satisfacción de la Comisión de Recepción.

El plazo para el pago adelantado de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

### DERECHO DE INCREMENTAR O DISMINUCIONES DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante

### MARCO LEGAL

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y en forma analógica las Disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y normas complementarias dictadas en su consecuencia, o reglamentación que la reemplace en el futuro.

### ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

- c) Las normas que se dicten en consecuencia del citado reglamento.
- d) El manual de procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El pliego de bases y condiciones particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.
- i) La adjudicación.
- j) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

**APÉNDICES AL ANEXO I**

- Apéndice 1:** Especificaciones Técnicas.
- Apéndice 2:** Formulario de "COTIZACION"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	NNE/SERVICIO NRF   CFAB	N/ SERIE	DESIGNACION SYBIS	UMA	CANT.
1	10164	-	DMA – SERVICIO ESPECIAL – SERV LOG MANT AERONAVE - DMA 3-3-2-3037/0004	CU	1
<b>Observaciones de la Descripción:</b>					
<b>Detalle de la Prestación:</b>					
<b>Calidad:</b>					
<b>Tolerancia:</b>					

FORMA DE PAGO SE REALIZARÁ CON FACTURACIONES PARCIALES HASTA COMPLETAR EL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa por especialidad	Nº 29	Ejercicio: 2017
Clase:	Sin Clase		
Modalidad:	Sin Modalidad		

ESPECIFICACIONES:

R/Nº	CANT	U.M.	DESIGNACION	P. U. (US\$)	P. T. (US\$)
1	1	C/U	DMA- SERVICIO ESPECIAL – SERV LOG MANT AERONAVE - DMA 3-3-2-3037/0004		

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS):

OBSERVACIONES

Se sugiere al Oferente cotizar en el presente Formulario de Cotización a los efectos de la organización de la oferta y facilitar la búsqueda de la propuesta, no siendo obligatoria su utilización.

**ESPECIFICAR:** marca y/o modelo, características técnicas y funcionales y especificar si el producto ofertado cumple con alguna norma de calidad nacional y/o internacional de todos los productos cotizados, lo que podrá realizar en hoja aparte con identificación del renglón al que corresponda.

ACLARACIONES (Reservado para el Oferente):

Firma del Oferente:	
Aclaración de Firma:	